



Folio R.N. 052/2020

Referencia **052/2020** Fecha: **12-feb-20**

C: **MENDEZ** **MARTINEZ** **CLAUDIA FABIOLA**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales** Nivel y Puesto: **P11/INSPECTOR**

Cuenta Bancaria **,02706357** Clabe Bancaria **,002320903827063571** Banco **Banamex**

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: **Cuahutitlán de García Barragán**

Durante **0.5** días Del **13 de FEBRERO** al **13 de FEBRERO** del **2020**

Con el Objeto de: **ATENCIÓN A 02 DENUNCIAS CIUDADANAS POR TALA ILEGAL EN RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE MANANTLÁN, MUNICIPIO DE CUHUATITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, ESTADO DE JALISCO.**

Clave Presupuestal: **37901**

14-Febrero-20

Sírvasse tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Cuahutitlán de García Barragán	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvasse tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Sírvasse tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	NO APLICA
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$3,000.0
OTROS	
TOTAL	\$3,000.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	NISSAN	Submarca	NP300	Placas	NW95571	Km Inicial	20807 km

Observaciones:

SUBDIRECCIÓN ADMVA	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	CLAUDIA FABIOLA MENDEZ	MARTINEZ	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio:
Expediente:

PFFPA/21.1/3C.12.4/
PFFPA/21.1/3C.12.4/

052/2020
RN/010/2019

Guadalajara, Jalisco

12-feb-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 13 de FEBRERO al 13 FEBRERO 2020 para realizar la siguiente actividad:

ATENCIÓN A 02 DENUNCIAS CIUDADANAS POR TALA ILEGAL EN RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE MANANTLÁN, MUNICIPIO DE CUHUATITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, ESTADO DE JALISCO.

En el Vehículo de placas: NW9557 Marca NISSAN

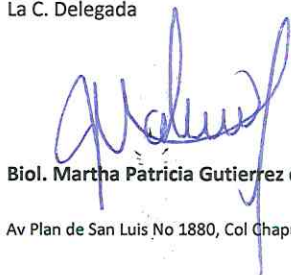
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada



Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del
Área:
Número
Lugar de la
Periodo de la

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
R.N. 052/2020
Cuahutitlán de García Barragán
De 13 de FEBRERO al 13 FEBRERO del 2020

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
13-feb-20	1	-	312.50	Alimentos
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			312.50	

ATENTAMENTE


CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado:

Área:

Número Oficio

Lugar de la comisión:

Período de la comisión:

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

R. 052/2020

Cuahutitlán de García Barragán

Del 13 de FEBRERO al 13 FEBRERO del 2020

Objetivo de la Comisión	El levantamiento de un acta de inspección en materia forestal por tala clandestina en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, estado de Jalisco.
Síntesis	Se llevaron a cabo los recorridos de inspección a fin de determinar los daños ambientales que se causaron por el aprovechamiento forestal irregular en la Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán.
Conclusion	Se determinó que el aprovechamiento forestal se realizó de manera clandestina, sin contar con la autorización que otorga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se determinó el volumen aproximado que fue extraído de la reserva de la biosfera Sierra de Manantlán así mismo se determinaron las especies que fueron extraídas.
Resultados Obtenidos	Acta de inspección en atención a denuncia ciudadadana en materia forestal (por falta de tiempo solo se dio atención a 01 denuncia).
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental forestal vigente.

ATENTAMENTE

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Vo. Bo.

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 052/2020

FECHA: 12-feb-20

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU
TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO
DISPUERTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y
RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA
DEL GASTO.

BENEFICIARIO: CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

NO. CUENTA: ,02706357 CLABE BANCARIA ,002320903827063571 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: ☒ GASTO CORRIENTE ☐ GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

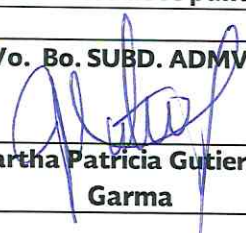
JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(Trecientos doce punto cincuenta pesos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
		
CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma